

REF. : AUTORIZA ENTRADA LIBERADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/

24 JUN 2014

825

EXENTA**VISTOS:**

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 155/2014 ambos de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. N° 019/2014 del Director del Museo Histórico Nacional; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;

2.- Que con motivo de la celebración del **Año Nuevo Mapuche** el Museo Histórico Nacional realizará durante los días 19 y 20 de junio diversas actividades y tradiciones mapuche en el patio colonial tales como: charlas sobre cultura y salud, música, danza, poesía, medicina y la ceremonia de rogativa Mapuche;

3.- Que con el propósito de atraer al público a participar de dichas actividades, se estima conveniente liberar del pago de entrada a los visitantes que concurrieron al Museo Histórico Nacional, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos durante los días 19 y 20 de junio de 2014.

EXENTA**R E S U E L V O:**

AUTORIZÁSE al Museo Histórico Nacional dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para que durante los días 19 y 20 de junio de 2014 no cobre el valor correspondiente por entrada a los visitantes que concurrieron a él, con motivo de las actividades de celebración del Año Nuevo Mapuche.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**ALAN TRAMPE TORREJÓN
DIRECTOR****DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.**
AGP/YDE**DISTRIBUCIÓN**

- Museo Histórico Nacional
- Depto. de Transparencia. ✓
- Of. de Partes